



ACTA N° 03/2025
PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Viernes 16 de mayo de 2025

En Osorno, siendo las 09,30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros(as) Sres(as):

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
WILSON CHAPERON CORDERO	CONSEJERO
RENÉ ESPINOZA ALVARADO	CONSEJERO
GLADYS MORENO SCHMIDT	CONSEJERA
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
JAMES PARK KEY	CONSEJERO
GUSTAVO PÉREZ NYLUND	CONSEJERO
LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

INASISTENCIAS: Marlys Leal Oyarzún, Rosabetty Muñoz Serón.

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sr. Luis Muñoz, Director de Informática; Sr. Eduardo Vicuña, Presidente Comisión Especial Electoral Elección Rector

TABLA

1. Aprobación de Modificación en sistema de votación en elección de Rector(a) y medio de inscripción de candidaturas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector Óscar Garrido dio la bienvenida a los nuevos Consejeros Superiores Académicos, recientemente electos, y presentó al resto de los integrantes de este cuerpo colegiado, en particular a los Consejeros(as) representantes del Presidente de la República y el Consejero representante del estamento no académico.

Más adelante, el Presidente de la Comisión Especial Electoral para la elección de Rector, profesor Eduardo Vicuña, expuso al Consejo Superior los fundamentos de la solicitud de modificación del D.I. 1199 del 9 de agosto de 1994 y del D.U. 218 del 26 de enero de 2021, en términos de la modalidad de votación y de inscripción de candidaturas, de un proceso presencial a uno virtual.

Se informó que tal requerimiento ha sido acordado por la Comisión Electoral en reunión sostenida con fecha 30 de abril de 2025 luego de verificar los aspectos técnicos del proceso con el Director de Informática, Sr. Luis Muñoz. En esa oportunidad se entregaron los antecedentes técnicos que sustentan la plataforma y se resolvieron las inquietudes respecto de la transparencia y confiabilidad del sistema. Se explicó que en la reunión se hicieron simulaciones técnicas y se comprobó el mecanismo de votación, mismo que ha sido utilizado en un centenar de procesos electorarios, incluida la elección de Consejeros(as) Superiores. Se explicó que el sistema utiliza cifrado asimétrico, y se accede a la plataforma a través de Clave Única, lo cual garantiza la confidencialidad del voto emitido.

Después de la exposición los Consejeros(as) formularon consultas de naturaleza técnica sobre la plataforma. La Consejera Gladys Moreno manifestó su acuerdo con la propuesta de la Comisión Electoral y el Consejero James Park no presentó oposición, pero propuso que sea ampliado el plazo para presentar reparos al padrón



de votantes considerando 24 horas antes que el padrón sea ingresado a la plataforma de votaciones. También se propuso que para mayor transparencia en este acto estén presentes los apoderados de las candidaturas y que la inscripción de las candidaturas se realice a través de una casilla de correo electrónico creada para estos efectos.

El Consejero René Espinoza consideró que la modalidad virtual de votación favorecerá la participación, sobre todo de los investigadores o quienes se encuentran fuera del país con comisión de estudio o comisión de servicios. Por su parte el Consejero Wilson Chaperón manifestó su oposición a la propuesta exponiendo los aspectos a favor y en contra entre el voto electrónico y el presencial, argumentando cada una de sus objeciones al sistema de elección virtual. A su vez, y con el propósito de garantizar la confianza en el proceso propuso que sea utilizada una plataforma externa (e-voting), pues las personas que operarían el sistema son, a su vez, parte del actual equipo directivo. Sobre el reparo expuesto por el Consejero Chaperón, en términos de la confiabilidad por el rol de dependencia jerárquica con el Rector, en su calidad de candidato, el Consejero no académico, Sr. Leonel Villanueva, señaló que existe plena confianza en las personas que ejercen una actividad profesional, y en la propia plataforma que ya ha sido utilizada en otras elecciones.

Luego de entregada la información técnica y los argumentos a favor de la solicitud de la Comisión Electoral, el Consejero Chaperón señaló “estar a favor de que la votación de rector(a) se realice de forma electrónica siempre y cuando esto se haga utilizando una plataforma externa a la universidad, que cuente con estándares y protocolos de seguridad certificados que den confianza y tranquilidad a los(s) votantes, pero rechazo la utilización de la plataforma de la Universidad de Los Lagos puesto que esta plataforma no cuenta con certificación y además, al ser manejada por la Dirección de Informática, está vinculada jerárquicamente con la propia Rectoría. Todo esto, a mi parecer, puede generar desconfianza en los(as) votantes y perjudicar seriamente el proceso electoral”.

Luego de analizados los fundamentos expuestos por el TRICEL y recogidas las observaciones, se tomaron los siguientes acuerdos con la mayoría de los votos a favor de las propuestas y con el voto de rechazo del Consejero Wilson Chaperón:

ACUERDOS: Se APRUEBA la modificación de los artículos 9°, 21°, 22°, 25° modificado por el Decreto Universitario N°218, de 26 de enero de 2021, 26°, 30°, 31° y 34° del Decreto Interno N°1199 de fecha 09 de agosto de 1994 que aprueba Reglamento de elección del Rector, en términos del procedimiento de emisión del voto, de inscripción de candidaturas y del procedimiento general de la votación a través de la plataforma de elecciones de la Universidad.

Se APRUEBA la ampliación a 5 días hábiles el plazo para la formulación de reparos al registro de académicos con derecho a voto, considerando un día hábil anterior a la elección para eventuales correcciones al registro y su posterior ingreso a la plataforma.

Se APRUEBA que los apoderados generales de las candidaturas estén presentes en el proceso de carga del padrón electoral en la plataforma.

Término de la sesión: 12,00 hrs.

DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL

OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR